



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Conexión de drenaje que realiza la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSPIU/02	
La conexión de drenaje, es un derecho que tienen los ciudadanos que no cuentan con el servicio, mismo que se otorgará una vez cubiertos los requisitos y pago correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea factible realizar una descarga de drenaje a la red municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio está sujeto al visto bueno por parte del personal que realiza la visita técnica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Comprobante del recibo predial Identificación oficial (INE). 		Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		Si	1	
		Si	1	
		Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Comprobante del recibo predial Identificación oficial (INE). 		Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		Si	1	
		Si	1	
		Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal Comprobante de domicilio Comprobante del recibo predial Identificación oficial (INE). 		Si	1	Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
		Si	1	
		Si	1	
		Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se ingresa solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal en Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2.- Se realiza una inspección en el domicilio donde los solicitan para verificar que sea factible la conexión. 3.- Después de la inspección realizada por el personal y el visto bueno, deben acudir a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana para solicitar la orden de pago por el servicio solicitado. 4.- Se realiza el pago en ventanillas de Tesorería Municipal del Ayuntamiento. 5.- Se entrega una copia del recibo de pago en la oficina de Servicios Públicos e Imagen Urbana para programar los trabajos de conexión.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles		
COSTO:		Doméstica \$ 2,163.00 (Dos mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) Comercial \$ 8,253.00 (Ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) Fundamento Jurídico: Artículos 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se realicen solo los pagos correspondientes ante la Tesorería Municipal							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana				Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Gabriel Velázquez Vieyra					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N					
COLONIA:	San Pedro la Cabecera		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca					
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.						
LADA:	712	TELÉFONOS:	2832099	EXTS.:	No Aplica	FAX:	No Aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No Aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					
LADA:	No Aplica	TELÉFONOS:	No Aplica	EXTS.:	No Aplica	FAX:	No Aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se debe realizar un pago para el personal que acude a realizar la conexión?								
RESPUESTA:	No, solo se debe realizar el pago de la conexión								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién proporciona el material?								
RESPUESTA:	La persona que solicita el servicio								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El drenaje es público o privado?								
RESPUESTA:	Público								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No Aplica									

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/03/2024.
C. CARMINA GALÁN NAVA	C. GABRIEL VELÁZQUEZ VIEYRA	